DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Departamento de Trámites y Licencias

Chihuahua capital de trabajo y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

LICENCIA Anuncios Publicitarios

No. de licencia: TL2026-191

Otorga a SALIM NANUEL YAPOR SAUCEDO que fue solicitada por: BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCI con domicilio para oír y recibir notificaciones [redacted] y teléfono: -.

CALLE FRANCISCO XAVIER MINA Número: 1204 Lote: 00002 Manzana: 005 COLONIA CENTRO Superficie de terreno: 1365.82m2 Clave Catastral: 022-005-002 Clave Catastral estándar: 08-001-019-00-0001-022-005-00002-00-0000 Superficie de construcción existente: 633 m2.
Vigencia póliza: 01/02/26 Vigencia de arrendamiento: -

Director Responsable de Obra: DIANA MARCELA RIVERA RODRIGUEZ Registro No.: 1004 Teléfono: 6144126423 Clasificación: A .

SE AUTORIZA LICENCIA: Anuncios Publicitarios Por un plazo de: **365** días naturales.
La superficie autorizada en esta licencia se encuentra desglosada en el detalle del cobro.

DISPOSICIONES A OBSERVAR

I. El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando esta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II. La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) Año a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que, al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar la cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV. La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V. La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 metros con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI. Al vencimiento de la póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

OBSERVACIONES

RENOVACION DE LICENCIA 2025-104 PARA ANUNCIO PALETA Y 4 ADOSADOS DENOMINATIVOS. B-14
PALETA DE 12.00 M. ALTURA POSTE Y PANTALLA DE 3.60 X 3.60 M., 4 ADOSADOS DE 2.20 X 0.60 M. - 1.32 M2 C/U

La presente licencia de anuncios publicitarios es autorizada por la suscrita **ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE**, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA del Municipio de Chihuahua, en los términos del nombramiento expedido por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 29, fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; Esta autoridad municipal es competente para otorgar la licencia de anuncios publicitarios con fundamento con los artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 138 fracción XI inciso f) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 28 fracciones I y XXVII, y 72 fracciones IX y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 9 y 13 fracción IX inciso d), 210 fracción VI, 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; 4 y 5 fracciones I y XII, Artículo 16 fracción X del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.

Pago de derechos:	$	8,211.70	Fecha de pago:	03/03/2026
Sanción:	$	0.00	Fecha de expedición:	03/03/2026
Aportación:	$	0.00	Fecha de vencimiento:	03/03/2027
Otras contribuciones	$	24.30	Certificado de ingresos:	2026-305620
Total:	$	8,236.00		

El monto es de acuerdo a la ley de ingresos vigente para el municipio de Chihuahua y se encuentra en el detalle del cobro correspondiente

[redacted]	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIANA MARCELA RIVERA RODRIGUEZ DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA [redacted]	ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS	ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA	ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y hora de impresión: 03/03/2026 10:18 Usuario: RFELIX